



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

#### 1644 *Aprobación inicial modificación Ordenanza reguladora otorgamiento de subvenciones a determinados bienes inmuebles*

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión ordinaria de día 27 de enero de 2015, ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del otorgamiento de subvenciones a determinados bienes inmuebles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOIB, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo y presentar reclamaciones y sugerencias.

El expediente puede consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, situada en la C/ De N'Olesa, 66, Sa Cabaneta.

Marratxí, 30 de enero de 2015.

**El Alcalde.**  
Tomeu Oliver Palou

